



ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Alcoba, siendo las 13:00 horas del día 1 de septiembre de 2021, se reúne la Comisión de Selección al objeto de resolver las reclamaciones presentadas, para la selección y contratación de 1 **MONITOR/A-DINAMIZADOR/A, para el Punto de Inclusión Digital**, personal laboral temporal, dependiendo del Ayuntamiento de Alcoba, integrada por:

Miembro	Identidad
Presidente	D. FRANCISCO JAVIER DIEZ SALGADO
Vocal	D. JOSE MIGUEL GARCÍA SALGADO
Vocal	D. JOAQUIN MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ (NO ASISTE)
Vocal	D. LUIS CARLOS RUIZ NAVARRO (NO ASISTE)
Secretaria	D ^a MARIA ISABEL MUÑOZ RAMOS

1º Vista la reclamación presentada por D. JULIO ALBERTO BURGOS ROMA, en la que solicita que se puntuen los títulos de Técnico Superior en Administración de Sistemas informáticos en red, el título de Técnico en sistemas Microinformáticos y redes y el curso de Técnico en Dinamizador de Puntos de Inclusión Digital. La Comisión de selección desestima la reclamación por:

- Conforme a lo establecido en la base 8ª de la convocatoria, en los méritos no se valoran las titulaciones, solo los cursos y la experiencia laboral. Las titulaciones solo se valoran para el turno de reserva.
- Conforme a la base 4ª, el curso de Técnico en Dinamización de Puntos de Inclusión Digital, impartido por la Universidad de Castilla La Mancha, es requisito para poder participar en el proceso selectivo, por ello, no se le ha puntuado a ninguno participantes.

2º Vista la reclamación presentada por D^a MARIA JESÚS JIMÉNEZ ARCOS, en la que solicita que se puntuen las dos prórrogas de 6 meses de los contratos del ayuntamiento de El Robledo como Monitora del Punto Inclusión Digital. La Comisión de Selección desestima la reclamación porque ha presentado la documentación, junto con la reclamación a la baremación provisional con fecha 30-08-2021, es decir, fuera del plazo, pues no fueron presentadas con la solicitud de participación en el proceso selectivo, cuyo plazo finalizó el día 18-08-2021.

3º Vista la reclamación presentada por D^a LUCIA MÉNDEZ MORENO, en la que solicita que se le puntue una prórroga de un mes del contrato como Monitora del Punto de Inclusión Digital. La Comisión de Selección estima la reclamación, puesto que, por error, la Comisión, no puntuó dicho contrato.

Una vez resueltas las reclamaciones, la Baremación es la siguiente:

	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA EN PID	OTRA EXPERIENCIA	CURSOS	TOTAL
1	LUIS ANGEL NICOLAS ARIAS	3,6	0,7	4,55	8,90
2	LUCIA MÉNDEZ MORENO	5,1	0	0,85	5,95
3	MARIA JESÚS JIMÉNEZ ARCOS	1,80	0	2,95	4,75



Ayuntamiento de Alcoba
(Ciudad Real)

Plaza de España, nº 1
13.116-Alcoba
Tlf: 926 77 00 01
Fax: 926 77 00 17

4	JOSE CARLOS LAGUNA FERNÁNDEZ	0,3	0	3,4	3,7
5	JULIO ALBERTO BURGOS ROMA	3,6	0	0	3,6
6	ROCIO GÓMEZ VICTOR	3,6	0	0	3,6
7	MARIA DEL CARMEN RUEDAS GÓMEZ	1,8	0	1	2,8
8	ALBA RAMOS BERBEL	1,8	0	0,25	2,05
9	NATALIA CAMPOS AGUILAR	0	0	0,35	0,35
10	JOSE ROBERTO RUIZ CÉSPEDES	0	0	0,10	0,10
11	SILVIA BLANCO SÁNCHEZ	0	0	0,05	0,05

Finalizado la resolución de las reclamaciones, la Presidencia disuelve la Comisión siendo las 13:47 horas del día expresado, ordenando que se extienda acta que yo, como Secretaria, certifico.

El Presidente

Vocales

La Secretaria